

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 51** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2013, de la Directora General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización denominada Asociación para la Promoción y el Desarrollo del Comercio Ambulante, APRODECA (depósito número 2056).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 3 de los estatutos de la citada asociación, por el que se traslada el domicilio social a la calle Torres Miranda, número 19, local, 28045 Madrid, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 1977).

La citada modificación fue acordada por la Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada el 2 de julio de 2013. A tal efecto, se adjunta certificado del acta de la citada reunión suscrita por la Secretaria de la Asociación, doña Marilennys Matos Sánchez, con el visto bueno del Presidente, don Nicolás Rodríguez García.

Por lo que se dispone, en consecuencia, la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995)

Madrid, a 30 de octubre de 2013—La Directora General, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/39.328/13)

